

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

RELIGIÓN CATÓLICA



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. Curso 2018/19

Para la obtención de la nota de evaluación en la asignatura de religión para el alumnado de ESO seguiremos estos criterios.

30% Pruebas orales o escritas. Se realizarán anotaciones en el cuaderno de la profesora ante las pruebas orales en las que se puntuará el contenido y la exposición oral que se realice, en las pruebas orales y en las escritas se evaluará el ejercicio que realice el alumnado. Se tendrá en cuenta la ortografía y la redacción de las preguntas abiertas.

20% Trabajo individual. Para ello se puntuará, el cuaderno del alumnado donde se valorará el trabajo diario del alumnado.

20% Trabajo cooperativo. Se evaluará el trabajo en grupo que se realice con los demás compañeros. En los trabajos en grupo que se realicen se tendrá en cuenta la utilización de las Tics.

30% Actitud del alumnado. Se calificará la actitud y el interés que el alumnado muestre hacia la asignatura, así como la participación y el respeto que muestre hacia los ejercicios de interiorización, oración y reflexión que se realicen.

Los distintos criterios de calificación serán evaluados mediante:

1. Observación.
2. La revisión del cuaderno individual de clase
3. Las pruebas escritas desarrolladas
4. Las exposiciones de los trabajos en grupos realizados

Antequera, 11 de septiembre de 2018